Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 146

San Isidro, 17 JUN. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorándum Nº 560-04-18-GDU/MSI de fecha 10JUN2004 mediante el cual el Gerente de Desarrollo Urbano manifiesta que el Arq. Javier Calvo Córdova, Subgerente de Obras Municipales hará uso de su descanso físico vacacional del 17 al 25 de Junio del 2004.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Subgerencia de Obras Municipales al Arq. Jorge Vivar Espinoza;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ENCARGAR,** a partir del 17 hasta el 25 de Junio del 2004 las funciones de Subgerente de Obras Municipales al Arq. Jorge Vivar Espinoza, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2º.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ANTONIO UCCELLI RODRÍGUEZ
TENIENTE ALCALDE
Encargado del Despacho de Alcaldía